

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****4460** *PROMOCIONES JESMONT, S.A.*

Reducción de Capital.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, se hace público para el conocimiento de los acreedores, que en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de Promociones Jesmont, S.A. (transformada en S.L. en la misma Junta), celebrada el pasado día 22 de abril de 2021, se adoptó el acuerdo de reducir el capital social en la cantidad de 43.723,63 euros, por condonación de aportaciones pendientes al titular de las acciones números 301 al 10.000, que se encontraban desembolsadas tan solo en un 25% y que quedan amortizadas y sustituidas por las participaciones 301 al 2.725, ambos inclusive, totalmente desembolsadas, por su valor nominal de 6,010121 euros por participación, es decir por el total de 14.574,54 euros que ya constaba desembolsado.

Se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la citada reducción de capital social, en los términos previstos en los artículos 334 y siguiente de la referida Ley.

Barcelona, 22 de abril de 2021.- El Administrador único, Jaime Garriga Miró.

ID: A210038560-1